



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7116***Contratación como personal laboral fijo – Grupo AP – Categoría: Personal de limpieza del Ayuntamiento de Sencelles***

Se hace saber, que en fecha se ha dictado la Resolución de alcaldía número 2025-0471, de 19 de junio, con el siguiente tenor literal:

«Decreto de alcaldía

Contratación como personal laboral fijo – Grupo AP – Categoría: Personal de Limpieza del Ayuntamiento de Sencelles

Visto que mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 28 de mayo de 2025, publicada al BOIB n.º 70 de 3 de junio de 2025, se modifica la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, con asignación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sencelles,

Dado que el Consejo de Mallorca ha actuado por encargo de gestión según el convenio formalizado con el Ayuntamiento de Sencelles y prorrogado hasta el 26 de julio de 2025 (BOIB n.º 133, de 10 de octubre de 2024),

Visto que la Resolución del consejero aprueba la lista definitiva rectificada de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, según la base 8.8 de la convocatoria y que incorpora la renuncia del Sr. Sebastián Socías Adrover, siendo sustituido por la siguiente persona de la lista por orden de prelación,

Dado que corresponde en este Ayuntamiento formalizar la contratación del personal laboral fijo, asignando el puesto de trabajo de acuerdo con la Resolución mencionada y Anexo Y publicado en el mismo BOIB.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- Resoluciones del Consejo de Mallorca de 28 de mayo de 2025, publicada en el BOIB número 70, de 3 de junio.

En virtud de todo esto,

RESUELVO

Primero. Aprobar la contratación, con carácter de personal laboral fijo, de las personas relacionadas al anexo I del presente decreto, en la categoría de Personal de Limpieza (grupo AP), con asignación de puesto de trabajo de acuerdo con la Resolución publicada en el BOIB n.º 70 de 3 de junio de 2025..

Segundo. Todos los puestos de trabajo se asignan con carácter de adscripción definitivo, según dispone expresamente el Anexo I de la resolución de referencia.

Tercero. Publicar este decreto en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sencelles, y notificarlo a las personas interesadas.

Cuarto. Contra este decreto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente a su publicación o notificación.

Sencelles, a la fecha de la firma

El Alcalde
Joan Carles Verd Cirer

Con el Visto y aprobado de la Secretaria- Interventora,
Antònia Llucia Vallcaneras Bonet



ANEXO I
LISTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO (Grupo AP – Personal Limpieza)

Apellidos y nombre	Nombre puesto	Unidad	Grupo	Forma de provisión	Carácter adscripción
FERRAGUT BIBILONI, ANTONIA	Personal limpieza	limpieza	AP	Concurso	Definitivo
MESQUIDA ALOMAR, ANTONIA	Personal limpieza	limpieza	AP	Concurso	Definitivo
DE HARO SASTRE, MARIA DEL MAR	Personal limpieza	limpieza	AP	Concurso	Definitivo
CERDÀ GAMUNDÍ, MARGARITA ASUNCIÓN	Personal limpieza	limpieza	AP	Concurso	Definitivo

Sencelles, en la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2025)

El alcalde
Joan Carles Verd Cirer

